

**ORDEN DEL DIA
XIII SESION ORDINARIA
13 DE MAYO DE 2022**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento modifique el punto de acuerdo emitido en la pasada Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, acta 145, de fecha 9 de octubre de 2021, a fin de que se apruebe la pensión de jubilación por vejez del C. Héctor García Jiménez, Policía tercero adscrito al departamento de Seguridad Pública, lo anterior a razón de que a la fecha de solicitud para su aprobación cumplía con un porcentaje del 60%, pero a la fecha de su aprobación, este sufrió un incremento de un porcentaje del 62.5% del salario que percibe el trabajador, dado que al día 04 de octubre cumplió en activo 20 años de servicio, por este motivo su modificación, puntualizando que el elemento continuo en activo en el desempeño de sus funciones laborales, agregando que a la fecha ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia de la pensión de jubilación, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

V.- Solicitud de la C. Karla Guadalupe Méndez García, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a favor de la solicitante, con modalidad de alto contenido alcohólico en envase abierto con la actividad de venta de vinos y licores y servicio de cata de vinos y licores, en el domicilio ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 103, colonia centro de esta ciudad de Salvatierra, Guanajuato, lo anterior previo cumplimiento de los requisitos que establece para tal efecto el Artículo 47 de la referida Ley.

VI.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a favor del C. José Heriberto Martínez Mandujano con modalidad de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de Tienda de Abarrotes en el domicilio ubicado en la calle 5 de Mayo número 1-A de la comunidad de San Isidro, lo anterior en razón

de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Artículo 47 de la referida Ley.

VII.- Solicitud del Director de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracciones IV y XXII, 36, 40, 58 fracciones II a X, 59, 78 fracción III, 261, 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipio de Guanajuato, analice, discuta y en su caso apruebe el cambio de densidad de H2 Habitacional densidad media hasta 200 habitantes/has., para pasar a ser H3 densidad alta hasta 300 habitantes/has., respecto del predio conocido como “Los Fresnos” en el cual se llevara a cabo el fraccionamiento y desarrollo en condominio denominado “Cantabria” el cual se desarrollara al nor-oriente de esta ciudad de Salvatierra, Guanajuato.

VIII.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la enajenación mediante adjudicación directa, dl vehículo automotor clase: camioneta, marca Chevrolet, tipo tahoe premier, modelo 2017, color exterior negro, color interior negro, motor hecho en Estados Unidos, clave vehicular 0037217, número de serie IGNSK7KCOHR169792, blindaje nivel D (V) bajo la norma oficial mexicana, placas GXE-487-C, cuyo monto de enajenación no podrá ser inferior al precio mínimo determinado mediante avalúo practicado por perito autorizado, el cual se adjunta, siendo en este caso la cantidad de \$860,547.37 (ochocientos sesenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 37/100 m.n).

IX.- Solicitud de la Oficial Mayor a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por vejez al C. Albino Maldonado Martínez, Policía tercero adscrito a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Publico Municipal, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia correspondiente un monto mensual de \$13,885.63 (Trece mil ochocientos ochenta y cinco pesos 63/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

X.- Solicitud del C. David Juárez Gómez, Presidente de IXOYE ARQUITECTOS S.A DE C.V. a efecto de que el Honorable Ayuntamiento proporcione en tiempo y forma copia del documento y respuesta emitida por la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), que solicitó la administración 2021-2024 como “Denuncia de Investigación de Situación Excepcional” al Contrato de Concesión de Alumbrado Público 001/2018 para prestar el servicio de alumbrado público municipal en todo el municipio de Salvatierra, Gto.

XI.- Asuntos Generales

1.- Reconocimiento al trabajador C. Albino Maldonado Martínez y el C. Héctor García Jiménez, Policías tercero adscritos a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Público Municipal en virtud de los años de servicio prestados al Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

2.- Se presenta a conocimiento del Honorable Ayuntamiento, el reporte de actividades del Primer Trimestre de 2022 por parte del Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, Gto.

3.- Oficio número DUMA/0569/2022 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, indica que no existe interés ni afectación al Municipio respecto del predio ubicado en calle Miguel Hidalgo número 330 (lote interior) de la comunidad de Urireo de este municipio.

4.- Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto el avance obtenido en relación a la sustanciación de los juicios administrativos que se enuncian mediante su oficio DAJ/416/2022.

5.- Informe de la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Público, mediante el cual envía evidencia de la debida publicación de la convocatoria para la renovación de delegados y subdelegados del Municipio, en las colonias Barrio de San Juan y Los Viveros.

6.- Informe de la Oficialía Mayor en relación a las evidencias de la fijación de la convocatoria para la renovación de delegados y subdelegados municipales.

7.- Oficio circular numero 22 mediante la cual el Congreso del Estado de Guanajuato remite a estudio cuatro iniciativas, a efecto de que remitan los integrantes del H. Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas, solicitando que dichas propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles.

8.- Oficio circular número 16, emitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual remiten la declaratoria de inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado.

9.- *Invitación del Contralor Municipal para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento presenten su declaración patrimonial a través del sistema Declaranet Municipios Guanajuato, manifestando el apoyo de dicho Órgano de Control para asistirlos en la presentación de su declaración. (AGREGAR)*

XII.- Clausura de la Sesión